



De la Despachas de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS V OCHIO

Valga p[er] el traslado de Sr. D. Juan Teodoro Septimio y Mayor del Ayuntamiento de esta M. C. Ciudad de Loxca doy fe que en el Cabildo celebrado en el día de la fecha, en vista del testimonio ante sedente se acordó lo siguiente

Acuerdo En este Ayuntamiento se habi[er]a un testimonio dado por Pedro Juan García Es de este numero, como excusador de los de Casa que manifiesta los papeles que paraban en las Casas del difunto D. Bartolome Navarro Picón q[ue] fue de esta Ciudad, y en inteligencia de todo, Acordó: quedar entendida, y que por los Secretarios de este Ayuntamiento se les de dichos papeles el destino q[ue] corresponde. Corresponde con su Original que queda en el libro capitular conviene a que me remito y en fe de ello pongo el presente q[ue] firmo en esta dicha Ciudad de Loxca a veinte y quatro dias del mes de Octubre de mil ochocientos y ocho.

Alcalde  
 D. Juan Teodoro Septimio  
 D. Juan Teodoro Septimio

